

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00668 00

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por parte del apoderado de la ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., resuelve:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva presentada por FINANZAUTO S.A. BIC contra NESTOR JAVIER CAMACHO NUÑEZ.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0abca8ceeadoe7f60858022ffdf3fdaa157f52b49d9133ef6845a83eaa77fc2**

Documento generado en 24/08/2022 06:25:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>